

DR. DIEGO ERNESTO YÉPEZ

ABOGADO

151424

  
24/08/04

24314

Quito, 10 de agosto del 2004

EXP: 151424

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

Patricio  
23 AGO. 2004

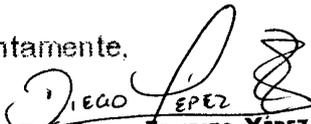
16h

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la compañía WESTERNBAR Cía. Ltda., por decisión de la Junta General de Socios, se realizó una **cesión de participaciones**, la misma que ponemos en su conocimiento con la respectiva copia certificada de la escritura.

Sírvase disponer su incorporación al expediente 151424, que le corresponde a la empresa.

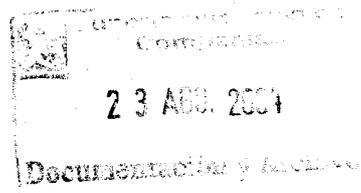
Muy Atentamente,

  
DR. DIEGO ERNESTO YÉPEZ  
MÁTRICULA 6348  
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

C/P = \$ 1,00

OK. CESIÓN INGRESADA.

24 - VIII / 04 



 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Nelly Santacruz  
C.A.U



ESCRITURA N° 4873

**CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGADO POR:

AMERICA ALICIA YÉPEZ ZAMBRANO

A FAVOR DE:

RAUL EDUARDO RECALDE YÉPEZ

CUANTIA: USA \$4,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, ~~hoy día~~ quince de julio del dos mil cuatro, ante mí Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo de este Cantón, comparecen por una parte la señora América Alicia Yépez Zambrano, viuda, en calidad de cedente; y, por otra parte el señor Raúl Eduardo Recalde Yépez, soltero, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO**.- En EL Registro de Escrituras publicas a su cargo, sírvase incorporar una de

**CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **WESTERNBAR Cía. Ltda.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como Cedente, la señora América Alicia Yépez Zambrano, viuda; y, por otra, en calidad de Cesionario, el señor Raúl Eduardo Recalde Yépez, soltero. Todos los comparecientes son domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimentos para contratar u obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** A) La compañía WESTERNBAR Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura publica celebrada el 8 de marzo del 2.004, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinojosa, e inscrita el 31 de marzo del 2004 en el Registro Mercantil.- B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, ~~celebrada el día 10 de junio del 2004~~, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a la socia América Alicia Yépez Zambrano para que transfiera y ceda sus CUATRO participaciones que posee en esta compañía a favor de Raúl Eduardo Recalde Yépez. **TERCERA.- Transferencia de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente América Alicia Yépez Zambrano, con autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios, cede en venta real y efectiva CUATRO participaciones de las que posee en la compañía WESTERNBAR Cía. Ltda., a favor del señor Raúl Eduardo Recalde Yépez, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.- Aceptación.-** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.- Precio.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CUATRO DOLARES NORTEAMERICANOS, cantidad que la cedente declara tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a satisfacción. **SEXTA.- Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA WESTERNBAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día jueves 10 de junio de dos mil cuatro, a las diecisiete horas, en el local de la Avenida Eloy Alfaro y Portugal de esta Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen en Junta General de Socios de la Compañía WESTERNBAR CIA. LTDA.

Intervienen como Presidente el señor Oswaldo Miguel Recalde Yépez y como Secretario el señor Raúl Eduardo Recalde Yépez.

Verificada la asistencia y encontrándose presente la totalidad del capital suscrito, los presentes resuelven unánimemente celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, según lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos sociales de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos a tratarse en el orden del día que es el siguiente:

PUNTO UNICO: Cesión de Participaciones de la señora América Alicia Yépez Zambrano a favor del señor Raúl Eduardo Recalde Yépez

PRIMERO.- El señor Gerente General da lectura de la Convocatoria y expone que es voluntad de la socia América Alicia Yépez Zambrano el ceder sus participaciones al señor Raúl Eduardo Recalde Yépez.

Se solicita un receso para deliberar antes de la votación respectiva sobre el punto único del orden del día. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve: a) Autorizar la cesión de las CUATRO participaciones de un dólar cada una, que tiene la señora América Alicia Yépez Zambrano a favor del señor Raúl Eduardo Recalde Yépez. Para lo cual se faculta al señor Secretario para que realice el tramite del caso y deje constancia de este particular en actas.

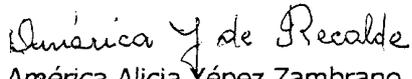
Se autoriza un receso para la redacción del Acta y se autoriza al señor Raúl Eduardo Recalde Yépez para que entregue copia de esta Acta al Señor Notario para su respectivo trámite.

El Secretario da lectura a la presente Acta, misma que para constancia es suscrita por todos los socios asistentes al pie de la misma.-

El Presidente declara concluida la sesión a las 20:00 horas.

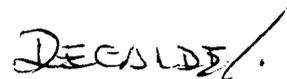
  
Oswaldo Miguel Recalde Yépez  
Presidente – Socio

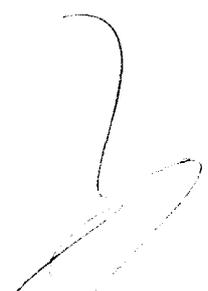
①

  
América Alicia Yépez Zambrano  
Socia

②

③

  
Raúl Eduardo Recalde Yépez  
Gerente General – Secretario - Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y GEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170290870-6

YEPEZ ZAMBRANO AMERICA ALICIA

NOMBRES Y APELLIDOS  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 24 OCTUBRE 1923

FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001-1 0120 00358 F

TOMO PAG. ACT. SEXO  
 LOJA/LOJA 1923

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
 EL SAGRARIO

America y de Recalde  
 FIRMA DEL CEDULADO



America y de Recalde  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V1422

NACIONALIDAD IND. DACT.  
 VIUDO HOLGUER RECALDE

ESTADO CIVIL INSTRUCCION PROFESION  
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 LUIS FERNANDO YEPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 ANA ZAMBRANO

QUITO 18/02/2015

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 18/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0480261  
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170666306-7

RECALDE YEPEZ RAUL EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 DICIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-1 0019 00055 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

*RECALDE*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2343V3422

SOLTERO INO. DACT.

SECUNDARIA ADMINISTRADOR PROF/OCCUP.

HOLBUER RECALDE

AMERICA YEPEZ

QUITO 27/05/2003

27/05/2015

REN 0645524

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

*RECALDE*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

164-0151 1706663067

RECALDE YEPEZ RAUL EDUARDO

APellidos y Nombres

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

SAN BLAS

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Barcode]*



*[Handwritten signature]*

escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEPTIMA.- Documentos Habilitantes.- Se acompaña copia de la acta de la Junta General de Socios, en la que consta la autorización unánime del capital social para que se efectúe esta cesión de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento. **(HASTA AQUI LA MINUTA)** .- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el Doctor Diego Ernesto Yépez, Abogado con matrícula profesional número sesenta y tres cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura de cesión de participaciones, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy doy fe.-

*America y de Recalde*

AMERICA ALICIA YÉPEZ ZAMBRANO

C. C. N° 170890870-6

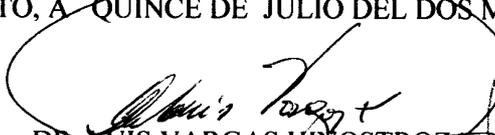
*RECALDE*

RAUL EDUARDO RECALDE YÉPEZ

C. C. N° 170666306-7

(firmado) DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA,  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.-----

RAZON, SE OTORGÓ ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, CORRESPONDIENTE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA WESTERNBAR CIA LTDA. A FAVOR DE RAUL EDUARDO RECALDE YÉPEZ.- EN QUITO, A QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.

  
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: CON ESTA FECHA Y ~~EL MARGEN~~ DE LA MATRIZ DE LA  
ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA WESTERNBAR CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON  
FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- TOME NOTA DE LA  
PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO VEINTE Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.

DR. LUIS VARGAS HINOJOSA  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **827** del **REGISTRO MERCANTIL** de treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro, a fs 686 vta, tomo 135 correspondiente a la constitución de la compañía **"WESTERNBAR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintinueve de Julio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



ng